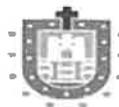




**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

# **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES**

**DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

**BASES**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

**NÚMERO LS-103C80801/017/2024**

**ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES DEL PROGRAMA ATENCIÓN  
INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS CENTROS DE  
ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI" Y "MEDIO CAMINO"  
(ETAPA 2024)**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)

Página 1 de 53



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



## PRESENTACIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Ver., por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 1 fracción I, 3 fracción I, 7, 9, 12, 25, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 73, 79 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emite las presentes Bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/017/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI" Y "MEDIO CAMINO" (ETAPA 2024).**

Que para el presente procedimiento de contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0276/2024 de fecha 31 de enero del año en curso, correspondiente a recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).





## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN
  2. COMISIÓN DE LICITACIÓN
  3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
  4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
  5. PROPOSICIÓN TÉCNICA
  6. PROPOSICIÓN ECONÓMICA
  7. JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
  8. DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO
  9. FALLO
  10. CRITERIOS DE DESECHAMIENTO
  11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
  12. SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN
  13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
  14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
  15. PENAS CONVENCIONALES
  16. SANCIONES
  17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA
  18. RECURSO DE REVOCACIÓN
  19. MODIFICACIÓN DE LAS BASES
- ANEXOS





**BASES**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente Licitación lo constituye la **ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI" Y "MEDIO CAMINO" (ETAPA 2024)**, la cual se realizará de conformidad con las especificaciones y características mínimas requeridas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1)** y a las condiciones estipuladas en las presentes Bases.

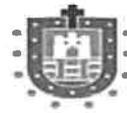
**SEGUNDA.-** En el presente procedimiento solo podrán presentar su Proposición Técnica y Económica, las personas físicas y morales que se encuentren legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que expresamente reciban Invitación, en el entendido que conocen y aceptan los requisitos y condiciones establecidas en las presentes Bases.

**TERCERA.-** El presente procedimiento de Licitación se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

EVENTO	FECHA Y LUGAR	HORA
Junta de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	26 de abril del 2024, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa ubicada en la planta baja del Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa-Enríquez, Ver.	10:00 horas
Sesión de Trabajo	29 de abril del 2024.	17:30 horas
Emisión del Dictamen Técnico Económico	30 de abril del 2024.	11:00 horas
Notificación del Fallo	02 de mayo del 2024.	
Firma de Contrato	09 de mayo del 2024.	

**2. COMISIÓN DE LICITACIÓN.**

**CUARTA.-** El presente procedimiento de contratación estará a cargo de una Comisión de Licitación, designada en cumplimiento a los artículos 2 fracción III, 7 y 39 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrada por los **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **LUTGARDA MADRIGAL VALDEZ**, Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LOPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; dicha Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las Leyes que sean relativas a la Licitación y será la única autoridad facultada para desechar cualquier Proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos, las modificaciones que en su caso se generen y la normatividad aplicable.



En cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el presente procedimiento se contará invariablemente con la intervención del Órgano Interno de Control de la Convocante.

**3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.**

**QUINTA.-** Las condiciones de contratación son:

**I.- Vigencia del Contrato:** A partir de la fecha de firma del mismo al 31 de diciembre del 2024 o hasta que se finiquiten todas las obligaciones contraídas.

**II.- Anticipos:** Para la presente Licitación no se otorgarán anticipos.

**III.- Lugar de entrega:** Libre a piso, en las instalaciones de la bodega de la Orduña, ubicada en Terracería SN, Parcela 111, Ejido la Orduña, Coatepec, Ver., en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, bajo la supervisión del personal del Centro de Asistencia Social "CONECALLI", para validación y aprobación de los juegos y juguetes licitados.

**IV.- Plazo de entrega:** El Licitante adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes 10 días hábiles posteriores a la firma del Contrato.

**V.- Condiciones de precio:** Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del Contrato.

**VI.- Forma de pago:** Se efectuará de conformidad con los CFDI emitidos, en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la Factura.

**VII.- Datos de Facturación:**

<b>Razón Social:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>	RFC. SDI 770430 IV2
<b>Domicilio fiscal:</b>	Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez
<b>Código Postal:</b>	91070
<b>Lugar:</b>	Xalapa-Enríquez, Veracruz

En la facturación deberá indicar:

- a) Número y concepto de la Licitación.
- b) Número de Contrato y/o Pedido de compra.
- c) Descripción (codificación según corresponda, unidad de medida, precio unitario, impuestos, precio total, etcétera).





La Factura de los juegos y juguetes deberá ser enviada al correo [licitacionesdif@veracruz.gob.mx](mailto:licitacionesdif@veracruz.gob.mx) con su respectivo archivo XML para su validación correspondiente.

**VIII.- Requerimiento de entrega:** El Licitante adjudicado se compromete a proporcionar un escrito, debidamente firmado por el representante legal facultado para ello, en el que se identifiquen los juegos y juguetes entregados y su descripción; mismos que deben contener los siguientes datos:

- Nombre, razón social o denominación del Proveedor.
- Teléfono.
- Domicilio completo.
- Número del Pedido.
- Número de Licitación.
- Nombre, cargo, fecha y sello de recepción por parte del Área usuaria.
- 4 Fotografías de la entrega de los juegos y juguetes a color.

#### 4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

**SEXTA.-** Sólo se admitirá una Proposición por Licitante, los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, en dos sobres cerrados de manera inviolable, debidamente rotulados, que contendrán: uno la Proposición Técnica y el otro la Proposición Económica, de conformidad con lo siguiente:

- a) Impresas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras.
- b) Idioma Español.
- c) Totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos).
- d) Contener nombre y firma autógrafa, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.
- e) Especificar claramente el número y nombre de la Licitación.
- f) Los Anexos que se presenten deberán ser reproducidos en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

Lo anterior, considerando que **no deberán** incluirse documentos de la Proposición Técnica dentro del sobre de la Proposición Económica y viceversa; la inobservancia de esta prohibición será motivo de **descalificación**.

En la Proposición Económica deberá presentar una sola opción de Cotización por el concepto.

#### 5. PROPOSICIÓN TÉCNICA.





**SÉPTIMA.-** Las Proposiciones Técnicas de la Licitación se abrirán y serán valoradas cuantitativamente y si se omite algún requisito o documento serán desechadas en la Junta de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, procediendo a descalificar al o los Licitantes omisos, por lo que no se abrirán sus Proposiciones Económicas quedando resguardadas por la Comisión de Licitación, de conformidad con el artículo 43 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se deberá incluir dentro de su Proposición Técnica lo siguiente:

I.- Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de la partida única que la integra, la cual deberá corresponder a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1)**, debidamente firmada por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, partida, renglón, cantidad, unidad de medida, especificación del bien, y MARCA. Los bienes ofertados deben coincidir con los catálogos que presenta.

II.- Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de cada uno de los renglones que integran la partida única del Anexo Técnico, así como la marca.

III.- Copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).

IV.- Copia simple del Poder Notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).

V.- En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del Acta de Nacimiento del Licitante.

VI.- Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar copia de la Identificación Oficial vigente será motivo de desechamiento.

VII.- La Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).

VIII.- Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de





haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado.  
**No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.**

IX.- Cartas/Escritos bajo protesta de decir verdad que complementan la Proposición Técnica y que deberán incluirse dentro del sobre correspondiente a la Proposición Técnica:

Los Licitantes deberán incluir dentro del sobre que contiene la Proposición Técnica las siguientes Cartas bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y debidamente firmadas en forma autógrafa por la persona que tenga poder para ello, indicando el número de la presente Licitación, conteniendo los siguientes conceptos:

1. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el **ANEXO 2**. Anexar copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral o acta de nacimiento en caso de ser persona física.

2. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado (dentro del periodo 2019-2024) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **ANEXO 3**.

3. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento **LS-103C80801/017/2024. ANEXO 4**.

4. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante. **ANEXO 5**.

5. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2024**, en nombre y representación de (Persona física o moral). **ANEXO 5**.

6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes objeto de la presente Licitación por **6**





**meses** como mínimo contados a partir de la recepción de los mismos contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los bienes sin costo para la Convocante y en un plazo de respuesta no mayor a **5 días hábiles. ANEXO 6.**

7. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).

8. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).

9. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).

10. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito Libre).

11. Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico (Escrito Libre).

**OCTAVA.-** Toda la documentación solicitada deberá presentarse preferentemente en carpeta de 3 aros, debidamente identificada con cada uno de los puntos.

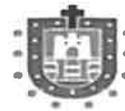
## **6. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

**NOVENA.-** Las Proposiciones Económicas de la Licitación se abrirán, siempre y cuando las Proposiciones Técnicas de los Licitantes hayan cumplido cuantitativamente con lo solicitado; y serán valoradas cuantitativamente, si se omite algún requisito o documento serán desechadas en la misma Junta, procediendo a descalificar al o los Licitantes involucrados, quedando resguardadas por la Comisión de Licitación, de conformidad con el artículo 43 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se deberá incluir dentro de la Proposición Económica lo siguiente:

1. La Proposición Económica se presentará de acuerdo al **ANEXO 7**, considerando lo siguiente:





a) Partida, renglón, cantidad, especificación (descripción completa y detallada), unidad de medida, precio unitario, importe. Se presentará en moneda nacional a dos decimales, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total.

b) El importe total con letra.

c) La leyenda de que "Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del Contrato y hasta la entrega total de los bienes".

d) En caso de discrepancia entre el precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario.

2. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el sostenimiento de ofertas aún en caso de errores aritméticos. **ANEXO 8.**

3. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, el pago se realice a través de transferencia bancaria, señalando sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE), de conformidad con el **ANEXO 9.**

4. Escrito donde mencione el tiempo y lugar de entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones establecidas en las presentes Bases. Cuando no se señalen las condiciones de venta, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes Bases. (Escrito Libre).

5. La Proposición Económica del Licitante, deberá estar respaldada en dispositivo USB, en archivo de Excel, sin celdas combinadas, a dos decimales y anexarlo dentro del sobre de la Proposición Económica. La información contenida en el dispositivo deberá ser igual a la presentada en forma impresa, en caso de discrepancia se considerará como válida la Proposición impresa.

Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de Licitación y que no tenga problema para leerse.

## **7. JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**DÉCIMA.-** La asistencia de los Licitantes a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los Licitantes invitados que estén interesados en participar podrán presentar sus Proposiciones personalmente o bien remitirlas a través del servicio postal o de mensajería certificada, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





Los sobres enviados deberán recibirse antes del inicio del evento, en el entendido de que toda Proposición extemporánea a la fecha y hora de la Junta de Recepción y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas no será admitida.

**DÉCIMA PRIMERA.-** En caso de que los Licitantes asistan a la Junta, deberán registrarse dentro de un lapso de media hora previa al inicio de dicha Junta en el Departamento de Licitaciones, ubicado en el segundo piso del domicilio de la Convocante. En este caso, solo podrá asistir un representante por Licitante.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Cuando a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal de la empresa, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

a) Copia del instrumento público donde conste su poder o Carta poder simple, específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de Identificación Oficial del otorgante, del aceptante y de los testigos.

b) Identificación Oficial vigente con fotografía en original para cotejo de quien asiste en representación.

**DÉCIMA TERCERA.-** Iniciada la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, el servidor público que presida la Junta exhibirá a los asistentes todos los sobres para demostrar que no han sido violados y procederá a abrir única y consecutivamente los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas de conformidad al orden de registro de los Licitantes.

**DÉCIMA CUARTA.-** La Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en un solo evento el día **26 de abril del 2024 a las 10:00 horas** de acuerdo al calendario de las presentes Bases estipulado en la cláusula TERCERA y se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA QUINTA.-** Está prohibido negociar las condiciones establecidas en las presentes Bases de Licitación o las Proposiciones presentadas por los Licitantes, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## **8. DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO.**

**DÉCIMA SEXTA.-** Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las Proposiciones Técnicas al Área usuaria para la emisión del Dictamen Técnico, y las Proposiciones Económicas para la evaluación cualitativa al Departamento de Licitaciones, la Comisión de Licitación procederá a la elaboración del Dictamen Técnico Económico conforme al artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





**DÉCIMA SÉPTIMA.-** El Dictamen Técnico Económico contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación de las Propositiones Técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las Propositiones Económicas; el análisis de cuáles son las Propositiones solventes para la Convocante o en su caso los sustentos para declarar desierta la Licitación; el fundamento legal y los resolutivos, en los cuales se ha de apoyar el Fallo.

**DÉCIMA OCTAVA.-** El Dictamen Técnico Económico, se emitirá el día **30 de abril del 2024 a las 11:00 horas.**

**DÉCIMA NOVENA.-** Así mismo se enviará el Dictamen Técnico Económico y demás documentos correspondientes a la Subsecretaría de Finanzas y Administración a través del Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz (SICABYS) mediante el link: <http://procedimientosdecontratacion.veracruz.gob.mx/#/> en cumplimiento al artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la Subsecretaría de Egresos para fines informativos de acuerdo al artículo 25 de los Lineamientos ya mencionados.

## **9. FALLO.**

**VIGÉSIMA.-** El Fallo se emitirá el día **02 de mayo del 2024** y se sustentará en el Dictamen Técnico Económico que emitirá la Comisión de la Licitación, notificándose a los Licitantes a más tardar el día establecido en el calendario de eventos en la cláusula TERCERA, por escrito con acuse de recibo o por cualquier otro medio electrónico y observando lo dispuesto por los artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## **10. CRITERIOS DE DESECHAMIENTO.**

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Se desecharán las Propositiones de los Licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- I.- Proporcionar al Ente Público Información o documentación falsa.
- II.- Lesionar el interés público o la economía del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- III.- Realizar prácticas desleales para con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- IV.- Omitir en sus Propositiones algún documento solicitado en las presentes Bases y en su Anexo Técnico.
- V.- Incumplir con cualquier requisito establecido en las presentes Bases y sus Anexos.
- VI.- Cuando los Licitantes concierten posturas.





## 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** La Adjudicación será por **partida única** de la **ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI" Y "MEDIO CAMINO" (ETAPA 2024)**, al Licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes Bases y su Anexo Técnico, y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Proveedores con residencia y domicilio fiscal en este Estado y en el municipio que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio de hasta un 5% mayor que las Cotizaciones foráneas.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Cuando dos o más Propositiones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, la Comisión de la Licitación asignará el Contrato mediante el procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## 12. SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** La Convocante podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos, con fundamento del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

I.- No haya Licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.

III.- Los Licitantes incumplan con los requisitos establecidos en las Bases respectivas.

IV.- No lo permita el presupuesto.

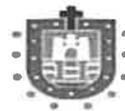
V.- Los montos de las ofertas económicas excedan el presupuesto autorizado.

VI.- Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

**VIGÉSIMA SEXTA.-** Cuando sólo se cuente con una Proposition, la Convocante procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el Contrato al Licitante único, haciéndolo del conocimiento del participante en forma oportuna de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





Si se declara desierta la Licitación Simplificada, la Convocante podrá adjudicarlo directamente.

### **13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** El Licitante que resulte adjudicado en la Licitación, por su propio derecho o a través de representante legal, deberá comparecer el **09 de mayo del 2024**, ante la Dirección Administrativa de la Convocante para suscribir el Contrato correspondiente, presentando en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un día hábil después de la notificación de Fallo la siguiente documentación, en caso de no cumplir con este requisito, se procederá a cancelar el Fallo:

- a) Original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral) y en su caso de sus correspondientes reformas, en caso de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento.
- b) Original (para cotejo) y copia del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos.
- d) Original (para cotejo) y copia de una Identificación Oficial vigente con fotografía.

**VIGÉSIMA OCTAVA.-** El Contrato será suscrito por la Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el visto bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Representante Legal de la empresa o persona física.

**VIGÉSIMA NOVENA.-** De no comparecer el Proveedor a firmar, la Convocante procederá a celebrarlo con el Licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia de precio con respecto a la Proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y este fuere determinado en el Dictamen Técnico Económico y en el Fallo de la Licitación.

**TRIGÉSIMA.-** La Contratante podrá pactar con el Proveedor la ampliación del Contrato mediante Adendum, siempre y cuando la ampliación no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el Proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a la vigencia de los Contratos. Las ampliaciones procederán siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





**14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**TRIGÉSIMA PRIMERA.-** De conformidad con el artículo 64 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proveedor deberá presentar garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el Contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato, Póliza de Fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del Contrato (sin incluir el impuesto al valor agregado), y de acuerdo a los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder ejecutivo del Estado de Veracruz, el texto deberá ser conforme a la redacción siguiente:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

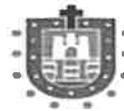
CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: fianzas\_spafpa@veracruz.gob.mx (como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: licitacionesdif@veracruz.gob.mx (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado, ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de





Veracruz de Ignacio de la Llave a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: **a)** En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; **b)** Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; **c)** Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; **d)** Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; **e)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de Fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; **f)** Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; **g)** Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; **h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido





formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; **i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto. -----**

## **15. PENAS CONVENCIONALES.**

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** La Contratante establecerá las siguientes penas convencionales:

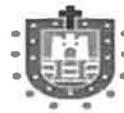
I.- Cuando exista incumplimiento total o parcial por parte del Proveedor en las entregas de los bienes se aplicará una pena convencional del 5 al millar por cada día natural de atraso, para lo cual el Proveedor deberá emitir Nota de Crédito a favor de la Contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

II.- Cuando el Proveedor no realice dentro de cinco días hábiles contado a partir de la notificación, el canje de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases o presenten deficiencias en la calidad, la Contratante aplicará una pena convencional del 5 al millar por cada día natural de atraso, para lo cual el Proveedor deberá emitir Nota de Crédito a favor de la Contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

III.- En ninguno de los casos indicados en las fracciones I y II el monto de la pena convencional excederá el monto total de la Fianza del cumplimiento del Contrato. De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





Cuando exista incumplimiento total del Contrato se hará efectiva la Fianza relativa al cumplimiento del Contrato.

#### **16. SANCIONES.**

**TRIGÉSIMA TERCERA.-** Los Licitantes o Proveedores que infrinjan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no sostengan sus Proposiciones, incumplan cualquiera de los términos del Contrato dentro del término establecido para el mismo, no suscriba el Contrato en la fecha establecida, presenten información falsa o documentación alterada, realicen prácticas desleales en contra de la Convocante o lesionen el interés público y la economía se les aplicarán las sanciones siguientes:

I.- Multa de cien a mil UMAS vigentes en la fecha en que se cometa la infracción.

II.- Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años.

#### **17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**TRIGÉSIMA CUARTA.-** Cuando exista incumplimiento del Contrato, el Ente Público podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, lo anterior de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TRIGÉSIMA QUINTA.-** Cuando proceda la rescisión, se harán efectivas las garantías o Fianzas otorgadas y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados.

**TRIGÉSIMA SEXTA.-** La Convocante en caso fortuito podrá cancelar la contratación previo acuerdo de voluntades, sin necesidad de iniciar algún proceso administrativo.

#### **18. RECURSO DE REVOCACIÓN.**

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Con fundamento en los artículos 52, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el Proveedor agraviado mediante Recurso de Revocación.

#### **19. MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

**TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante, haciéndolo del conocimiento de los Licitantes por lo menos con 24 horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes Bases y su Anexo Técnico, deberán comunicarse al Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y





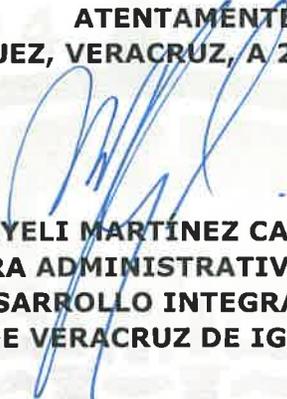
**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., o bien comunicarse al teléfono 01 (228) 842-37-30 extensión 3315 y 3316 o a la dirección de correo electrónico [licitacionesdif@veracruz.gob.mx](mailto:licitacionesdif@veracruz.gob.mx) hasta 24 horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

**ATENTAMENTE**  
**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 22 de ABRIL DEL 2024**



**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA**  
**PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**



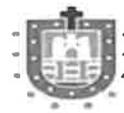


**ANEXO 1**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
NÚMERO LS-103C80801/017/2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES DEL  
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS CENTROS DE  
ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI" Y "MEDIO CAMINO" (ETAPA 2024)**

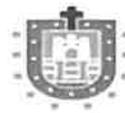
PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
ÚNICA	1	2	PIEZA	PLAY-DOH, SÚPER PACK DE 100 COLORES, PACK DE MASA MOLDEABLE		
	2	2	PIEZA	SET DE JUEGO HASBRO PLAY-DOH BATIDORA MAGICA		
	3	2	PIEZA	HASBRO PLAY-DOH KIT VETERINARIO KIT DE MANUALIDADES CON CACHORRO DE JUGUETE, 10 HERRAMIENTAS Y 5 COLORES PARA NIÑOS Y NIÑAS A PARTIR DE LOS 3 AÑOS		
	4	2	PIEZA	JUEGO DE MESA HASBRO PLAY DOH SET DULCES CREACIONES DORADAS GOLD COLLECTION		



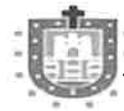
PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	5	2	PIEZA	PLAY-DOH AVENTURA MARINA PLAY-DOH 1		
	6	2	PIEZA	PLAY DOH: SET DE JUEGO GRANDES CLASICOS HASBRO F1534		
	7	2	PIEZA	SET DE MASA MODELADORAS PLAY DOH HASBRO DONAS DELICIOSAS INCLUYE CAJA CON HERRAMIENTAS, MOLDES Y PLASTILINA. MARCA PLAY DOH		
	8	3	PIEZA	PLAY-DOH, MEGA PACK, PACK 36 LATAS, SET MASA MODELABLE DE COLORES, PLASTILINA DE COLORES, NO TÓXICO, LATAS DE 3OZ, CONTENIDO: 3KG, 84G C/LATA, (EXCLUSIVO AMAZON)		



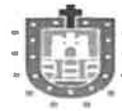
PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	9	3	PIEZA	<p>SET PARA HACER PULSERAS COLLARES TRENZA BELLEZA JUGUETE NIÑA</p> <p>-MÁS DE 550 CUENTAS EN FORMA DE PERLAS, DIAMANTES, MARIPOSAS, ESTRELLA Y PEDRERÍA.</p> <p>-1 SOPORTE PARA TEJER Y FABRICAR PULSERAS.</p> <p>-INSTRUCTIVO.</p> <p>-CUENTAS BRILLANTES EN UNA GRAN VARIEDAD DE COLORES, FORMAS Y TAMAÑOS.</p>		
	10	20	PIEZA	<p>SUP GAMEBOX 400 EN UNA CONSOLA DE JUEGOS PORTÁTIL (DIVERSOS COLORES)</p>		
	11	1	PIEZA	<p>THOMAS &amp; FRIENDS PRESCHOOL, THOMAS CARGA TAMBALEANTE, LOCOMOTORA</p>		
	12	2	PIEZA	<p>JUGUETE DIDÁCTICO LAMAZE PRINCESA. JUGUETE DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, MARCA LAMAZE; PARA EDADES DE 0 MESES EN ADELANTE. GÉNERO: BEBÉ NIÑA; COLOR: MULTICOLOR; MATERIAL: MEZCLA DE MATERIALES;</p>		
	13	3	PIEZA	<p>BABY ALIVE MUÑECA MINICORNIO PANDICORN INCLUYE MUÑECA BIBERON Y PAÑALES MARCA HASBRO</p>		





PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	14	3	PIEZA	CAMIÓN VOLQUETE PARA VEHÍCULOS DE DISEÑO Y PERFORACIÓN ELÉCTRICA. MARCA: EDUCATIONAL INSIGHTS. DIMENSIONES DEL ARTÍCULO LARGO X ANCHO X ALTO 31.5 X 14 X 15.2 CM. INCLUYE CAMIÓN VOLQUETE CON 6 PARTES REMOVIBLES; MINITALADRO MOTORIZADO SEGURO PARA NIÑOS; 15 PERNOS COLORIDOS; HOJA DE ETIQUETA; Y GUÍA DE INSTRUCCIONES		
	15	1	PIEZA	TRAMPOLIN CON RED FORMA REDONDA MEDIDAS 213 X 213 X 187 CM; 30.84 KG MATERIAL DEL BASTIDOS ACERO ALEADO		
	16	4	PIEZA	JUEGO DE CAMIONES DE EMERGENCIA FUNDIDOS A PRESIÓN PARA VEHÍCULOS DE JUGUETE EN CAMIÓN TRANSPORTADOR 25 EN 1 JUEGO DE VEHÍCULOS DE INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN, ADECUADO DE 2~8 AÑOS MARCA SEASKY JUEGO DE JUGUETES PARA EN EL SITIO DE CONSTRUCCIÓN ESTÁ HECHO DE ALEACIÓN DE ZINC DE ALTA CALIDAD Y MATERIALES PLÁSTICOS NO TÓXICOS, CON BORDES LISOS Y REDONDEADOS, SIN REBABAS, ESQUINAS AFILADAS O PIEZAS PEQUEÑAS		
	17	3	PIEZA	LEGO SET DE JUGUETES DE CONSTRUCCIÓN MARVEL 76253 BASE DE LOS GUARDIANES DE LA GALAXIA 67 PIEZAS		



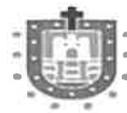
PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	18	3	PIEZA	LEGO SET DE JUGUETES DE CONSTRUCCION TECHNIC 42147 CAMION DE VOLTEO 177 PIEZAS		
	19	3	PIEZA	LEGO SET DE JUGUETES DE CONSTRUCCION CREATOR 31135 MOTO CLASICA 128 PIEZAS		
	20	2	PIEZA	HOT WHEELS CITY, NÉMESIS GORILA, PISTA DE JUGUET		
	21	3	PIEZA	SOKER VEHÍCULOS DE JUGUET MONSTER TRUCK, PAQUETE DE 4 AUTOS DE CARRERAS DE JUGUETE		
	22	3	PIEZA	HOT WHEELS 10-PACK (STYLES MAY VARY) [EXCLUSIVE]		
	23	3	PAQUETE C/3	HOT WHEELS - PAQUETE DE 5 UNIDADES DE 15 COCHES DE JUGUETE, 3 PAQUETES TEMÁTICOS DE 5 VEHÍCULOS A ESCALA 1:64		






PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	24	3	PIEZA	MECHITAS DE COLORES PARA CABELLO BELLEZA JUGUETE MI ALEGRIA MECHAS DE COLORES ¡EN TU CABELLO! PINTA TU CABELLO DE LOS COLORES QUE TU QUIERAS, DIVIERTETE CAMBIANDO DE LOOK Y CONVIÉRTETE EN LA SENSACIÓN DEL MOMENTO CREANDO TUS PEINADOS CON ESTILO PROPIO Y COLORES ORIGINALES.		
	25	10	PIEZA	EL GRAN LIBRO DE LOS PASATIEMPOS PASTA BLANDA - PRINT		
	26	2	PIEZA	WIZARDING WORLD, MUÑECA DE LUNA LOVEGOOD DE 20.3 CM, JUGUETES PARA NIÑAS A PARTIR DE 5 AÑOS		





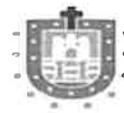
PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	27	2	PIEZA	CREA INTERMINABLES AVENTURAS DE WIZARDING WORLD CON LA MUÑECA DE HERMIONE GRANGER DE 20.3 CM.		
	28	2	PIEZA	MUÑECO DE HARRY POTTER DE 20.3 CM: RECREA TUS ESCENAS FAVORITAS CON ESTE MUÑECO ARTICULABLE DE HARRY POTTER DE 20.3 CM.		
	29	2	PIEZA	WIZARDING WORLD HARRY POTTER, MUÑECO DE RON WEASLEY DE 20.3 CM		





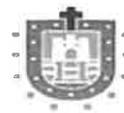

PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	30	2	PIEZA	WIZARDING WORLD HARRY POTTER MAGICAL MINIS - JUEGO DE COLECCIONISTA CON 7 CIFRAS COLECCIONABLES DE 3 PULGADAS, JUGUETES PARA NIÑOS A PARTIR DE 5 AÑOS		
	31	3	PIEZA	SET DE TÉ WIZARDING WORLD HARRY POTTER ADIVINACIÓN DE JUEGO		
	32	4	PIEZA	JUEGO DE TÉ PARA NIÑOS DE 48 PIEZAS, JUEGO DE HOJALATA DE SIRENAS CON GALLETAS, TETERA, PASTEL, POSTRE, ESTUCHE DE TRANSPORTE, DONA, JUEGO INFANTIL AFTERNOON TEA FLORAL PATTERN PARA JUGAR PARA 4+AÑOS		





PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	33	3	PIEZA	61 PIEZAS COCINA DE JUGUETES PARA NIÑAS JUEGO DE JGUETES DE COCINA CON PLATOS COLORIDOS,REGALOS PARA APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN TEMPRANA, JUEGO TRASTES DE JUGUETE PARA NIÑA Y NIÑO, CON MINI OLLA Y COMIDAS, PARA NIÑOS DE 3+ AÑOS		
	34	3	PIEZA	KIDS HOUSE SET DE OLLAS DE JUGUETE, JUEGO DE BATERIA PARA NIÑOS, ACCESORIOS PARA COCINITA, JUEGO DE OLLAS Y SARTENES DE ACERO INOXIDABLE CON 9 PIEZAS (PLATA)		
	35	2	PIEZA	SWRWJ JUEGO DE TE PARA NIÑA- 42 PIEZAS,JUEGO DE JUGUETES DE POSTRE,PLATOS, TETERA, TAZA,ACCESORIOS DE COCINA DE JUGUETE(ROSA)		





PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	36	2	PIEZA	AXIDUN-JUEGO DE TE PARA NIÑA, 38 PIEZAS JUEGO DE TE PARA NIÑA, JUEGO DE POSTRE DULCE, FIESTA DE TÉ DE PRINCESA, JUEGO DE SIMULACIÓN DE COCINA, APTO PARA 3-9 AÑOS (AZUL)		
	37	2	PIEZA	RONLADO JUEGO DE TE PARA NIÑA, 38 PIEZAS JUEGO DE JUGUETES DE POSTRE, JUEGO DE SIMULACIÓN DE COCINA, JUGUETE DE VAJILLA, ACCESORIOS DE COCINA DE JUGUETE PARA NIÑAS (ROSA)		
	38	2	PIEZA	BARBIE NUEVO CLOSET DE LUJO CON MUÑECA SET DE JUEGO PARA NIÑAS		
	39	3	PIEZA	BARBIE FASHION & BEAUTY TOTALLY HAIR VESTIDO DE RAYAS DE COLORES ACCESORIOS PARA MUÑECA		





PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	40	6 (UNA DE CADA MODELO)	PIEZA	GLITTER GIRLS DOLLS BY BATTAT - AMY LU 14 "MUÑECA DE MODA POSEABLE - MUÑECAS PARA NIÑAS DE 3 AÑOS EN ADELANTE		
	41	3	PIEZA	MUÑECA PARA NIÑAS CON ACCESORIOS PARA MUÑECAS BEBÉ CON COCHECITO ROSADO SUNNIMIX MUÑECA NIÑA CON COCHECITO		
	42	3	PIEZA	LINDA MUÑECA DE TRAPO SUAVE PARA NIÑAS DE 19.7 PULGADAS, MUÑECA DE BEBÉ SÚPER SUAVE CON ROPA Y SOMBRERO, MUÑECA DE FELPA SUAVE PARA NIÑAS PEQUEÑAS, BEBÉS, NIÑAS Y NIÑOS		
	43	2	PIEZA	MUÑECA MONSTER HIGH CLAWDEEN		





PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	44	5	PIEZA	MUÑECA BABY ALIVE HASBRO BA STAR BESTIES STELLAR SKYLAR		
	45	5	PIEZA	MUÑECA BARBIE DREAMTOPIA SIRENA ROSA BARBIE MUÑECA, BARBIE, SIRENA		
	46	4	PIEZA	MUÑECA CON VESTIDO Y CEPILLO, PARA NIÑAS RM REGALOMEX CP1219615		
	47	2	PIEZA	MUÑECA BEBE DULCE DOCTORA CON SONIDOS PARA NIÑAS		






PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	48	2	PIEZA	MUÑECA CON VESTIDO Y CEPILLO, PARA NIÑAS RM REGALOMEX CP1219615		
	49	2	PIEZA	MUÑECA PARA NIÑAS CON PEINE, VESTIDO Y ZAPATOS REGALOMEX CP1219615/19		
	50	2	1 CAJA CON 47 PIEZAS	SKIRFY BOLSAS DE CARRERAS DE SACO DE PATATA, CARRERAS DE HUEVOS Y CUCHARAS, JUEGOS DE CARNAVAL, BANDAS DE CARRERAS DE RELÉ DE 3 PATAS, JUEGOS AL AIRE ÚLTIMA INTERVENCIÓN PARA NIÑOS Y ADULTOS		
	51	7	1 CAJA CON 20 PIEZAS	MAGNI BLOCS IMANES DIDÁCTICOS, SET DE 20 PIEZAS, BLOQUES MAGNÉTICOS 3D, FIGURAS GEOMÉTRICAS MAGNÉTICAS EDUCATIVAS PARA NIÑOS, ROMPECABEZAS MAGNÉTICO EN TERCERA DIMENSIÓN		



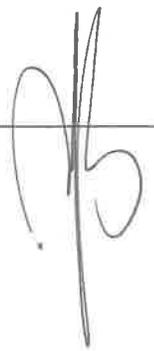



PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	52	3	PIEZA	CASTILLO DE JUGUETE DE ENSUEÑO PARA NIÑA		
	53	3	PIEZA	MUÑECA BARBIE BELÚLA CON ACCESORIOS		
	54	6	PIEZA	KIT PARA HACER PULSERAS DE ABALORIOS CON ESTRELLAS, PECES ETC PREFERENTEMENTE EN 3 MODELOS DIFERENTES		
	55	2	PIEZA	JUGUETES DE CONSTRUCCIÓN STEM PARA NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS CAMIÓN VOLQUETE O AVIÓN 2 EN 1 JUEGO DE JUGUETES EDUCATIVOS DE INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN 6 7 8 9 10 11 12 AÑOS EN ADELANTE EL MEJOR REGALO PAR NAMOTU CZWJ-XM74		



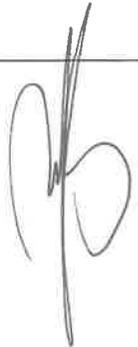



PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	56	2	PIEZA	VEHÍCULO PAW PATROL SPIN MASTER PATROLLER PAW-KET		
	57	3	PIEZA	156PZS JUGUETES DE DINOSAURIOS PISTA PARA NIÑOS CON 2 COCHES		
	58	3	PIEZA	SET DE JUEGO SPIDEY HASBRO WEB CRAWLER SPIDEY		
	59	2	PIEZA	JUGUETES PISTAS DE CARRERAS ASTRONAUTA 50+ PIEZAS PARA NIÑOS BLANCO MEDIANO		






PARTIDA	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	60	2	PIEZA	JUGUETE PISTA LANZADORA, 2 LOOPS 360°, JUGUETE CARRERAS PARA NIÑOS		
	61	3	PIEZA	CAMIÓN Y DINOSAURIO DE JUGUETE PARA NIÑOS AZUL MEDIANO RM REGALOMEX FTP1162974/FTP1162973		
	62	2	PIEZA	SET DE JUEGO HASBRO HASBRO WEB SPINNERS MILES MORALES		
	63	3	PIEZA	JUGUETE DE VEHÍCULO TRANSPORTADOR DE DINOSAURIO PARA NIÑOS MALUBERO JUGUETE DE VEHÍCULO TRANSPORTADOR DE DINOSAURIO		



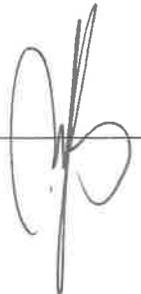


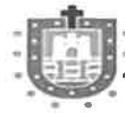

PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	64	3	PIEZA	JUQUETE DE CAMIÓN DINOSAURIO PARA NIÑOS CON LUCES Y SONAR		
	65	3	PIEZA	PISTA MARIO KART HOT WHEELS MINI PISTAS DE CARRERAS VARIOS MODELOS 1 PIEZA		
	66	3	PIEZA	PISTA MARIO KART HOT WHEELS MINI PISTAS DE CARRERAS VARIOS MODELOS 1 PIEZA		
	67	3	PIEZA	VEHÍCULO PAW PATROL SPIN MASTER PLAYSET LIBERTY & POMS		





PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	68	3	PIEZA	PISTA DE JUGUETE HOT WHEELS CITY COLOR SHIFTERS LABORATORIO CIENTÍFICO		
	69	2	PIEZA	TELÉFONO PARLANCHÍN FISHER PRICE MULTICOLOR		
	70	5	PAQUETE DE 14 PIEZAS	ZOMBIE PAINT, MAQUILLAJE BODY PAINT, PINTA CARITA KIT 14PZS		
	71	1	PIEZA	ALBERCA DE ESTIMULACION TEMPRANA CUADRADA GIGANTE COLORES BASICOS FORRO EN LONA ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA CUADRADA PARA BEBES Y NIÑOS DE 0 A 15 AÑOS 2.00 X 2.00 X 40 X 15 CM COLORES BASICOS FORRO EN LONA, INCLUYE 400 PELOTAS PARA ALBERCA LIBRES DE PLOMO		



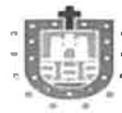
PARTIDA	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	72	1	PIEZA	ALBERCA DE ESTIMULACION TEMPRANA CON TUNEL Y RAMPA FORRO EN LONA ALBERCA DE PELOTAS CON TUNEL Y RAMPA CON 9 PIEZAS PARA BEBES Y NIÑOS DE 0 A 10 AÑOS 1.50 X 50 X 20 X 20 CM COLORES BASICOS FORRO EN LONA INCLUYE 200 PELOTAS PARA ALBERCA LIBRES DE PLOMO		
	73	1	PIEZA	JUEGO INFANTIL CON ESTRUCTURA METALICA DEACERO GALVANIZADO , RECUBRIMIEN TO EN POLVO Y PLASTICO ROTO,OLDEO. MEDIDAS 6.00X5:00X3.80MTS.MODELO MARCO SLDE-02		
	74	1	PIEZA	JUEGO INFANTIL CON ESTRUCTURA METALICA DEACERO GALVANIZADO , RECUBRIMIEN TO EN POLVO Y PLASTICO ROTO,OLDEO. MEDIDAS 6.00X5:00X3.80MTS.MODELO MARCO 110		
	75	2	2 PIEZAS	SUNSHINE-MALL BOLAS DE PARACHOQUES PARA NIÑOS, BOLA ZORB PARA NIÑOS AL AIRE LIBRE JUEGO DE EQUIPO PARA NIÑOS DE 3 A 10 EDADES (ROJO + ROJO)		

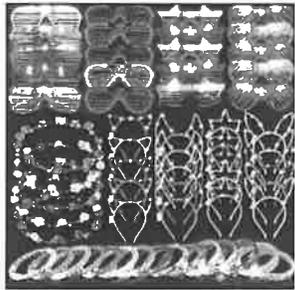




PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	76	4	PIEZA	BOLAS DE PARACHOQUES PARA NIÑOS, JUEGO DE SUMO INFLABLE, BOLA DE HÁMSTER HUMANO GIGANTE, BOLA DE ZORB PARA NIÑOS AL AIRE LIBRE JUEGO DE EQUIPO PARA 6 - 50 EDADES (2 UNIDADES DE 91 CM)		
	77	20	PIEZA	BALÓN DE FÚTBOLL 2.7 DE ESPESOR, PARA ESTUDIANTES, TECNOLOGÍA AVANZADA		
	78	5	1 CAJA CON 13 PIEZAS	NENUCO MUÑECA MERIENDITAS		
	79	5	PIEZA	NENUCO & PETUCO BABY DOLL WITH COMPANION PUPPY, ACCESSORIES FOR BABY AND PUPPY, 14" DOLL		





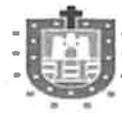
PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	80	10	PIEZA	JUEGO DE 120 PIEZAS DE VENDAJES DE DIBUJOS ANIMADOS PARA NIÑOS, VENDAJES ADHESIVOS FLEXIBLES COLORIDOS, LINDOS VENDAJES DE DIBUJOS ANIMADOS PARA NIÑOS, VENDAJES IMPERMEABLES Y (ROSA)		
	81	3	PAQUETE CON 60 PIEZAS	ADXC0 - 60 PIEZAS QUE BRILLAN EN LA OSCURIDAD, SUMINISTROS DE FIESTA DE NEÓN CON LUZ LED, ANTEOJOS INTERMITENTES, DIADEMA DE FLORES, PULSERAS DE CORONA, OREJAS DE CONEJO Y GATO PARA FIESTA DE NEÓN MEDIANO		
	82	4	UN PAQUETE	UNO BTS		
	83	1	PIEZA	KIDS HOUSE CASA DE MUÑECAS DE MADERA CON MUEBLES, MILA, CASITA DE JUGUETE PARA NIÑAS CON 15 MUEBLES Y ACCESORIOS, IDEAL PARA MUÑECAS PEQUEÑAS, RESISTENTE Y HERMOSO DISEÑO		





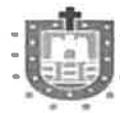

PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	84	5	PIEZA	CALICO CRITTERS HUSKY FAMILY - JUEGO DE 5 CIFRAS DE MUÑECA COLECCIONABLES PARA MAYORES DE 3 AÑOS		
	85	10	1 PAQUETE	HASBRO BOP IT! JUEGO DE MESA ELECTRÓNICO PARA NIÑOS Y NIÑAS A PARTIR DE LOS 8 AÑOS		
	86	1	1 PIEZA	LEAPFROG MY OWN LEAPTOP - ORDENADOR EDUCATIVO, COLOR VERDE, 8.98 X 7.00 X 1.45 INCHES		
	87	2	1 PAQUETE	DR.KBDER - PAQUETE DE JUGUETES PARA ANSIEDAD PARA ADULTOS, PAQUETE DE JUGUETES SENSORIALES CON ANILLOS MAGNÉTICOS, HERRAMIENTAS PARA TDAH PARA NIÑOS, ADULTOS, NIÑOS PEQUEÑOS, CAJA PARA ANSIEDAD, JUEGO DE COMPUTADORA GENIAL PARA NIÑOS Y ADULTOS..		



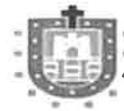
PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	88	4	1 PAQUETE CON 112 CARTAS	MATTEL GAMES JUEGO DE CARTAS UNO DE MARIO KART CON 112 CARTAS E INSTRUCCIONES (IDIOMA ESPAÑOL NO GARANTIZADO), PARA JUGADORES DE 7 AÑOS Y MÁS, REGALO PARA NIÑOS, FAMILIA Y ADULTOS		
	89	5	1 PAQUETE	UNO, MANDALORIAN, JUEGO DE CARTAS PARA NIÑOS A PARTIR DE 7 AÑOS		
	90	1	4 PIEZAS	CALICO CRITTERS, SANDY CAT FAMILY, MUÑECAS, CIFRAS DE CASA DE MUÑECAS, JUGUETES COLECCIONABLES, PREMIUM, 3 PULGADAS		





PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	91	5	PIEZA	NENUCO DE PASEO CON MATEO		
	92	5	PIEZA	NENUCO - PRINCESS, PRINCESA FAMOSA NFN61000		
	93	4	PIEZA	NENUCO PUCHEROS		
	94	2	PIEZA	JUEGO EXTERIOR PARQUE ESCUELA FRACCIONAMIENTO VANLIGPLAY® COLOR:VERDE		



PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	95	62	PAQUETE CON 5 KILOS	ARENA PLAYA NATURAL DECORACION ARENERS 5 KILOS LAAZOOTEA		
	96	8	PIEZA CON ACCESORIOS	CABALLETE PARA NIÑOS, CABALLETE DE ARTE TABLERO MAGNÉTICO, DOBLE CARA CABALLETE DE PIE 90-165CM AJUSTABLE PARA NIÑOS, 16 TIPOS DE ACCESORIOS GRATUITOS. PARA SATISFACER TODAS NECESIDADES DE PINTURA		
	97	2	UNA CAJA CON 48 LATAS	PLAY-DOH, PACK ESCOLAR 48 LATAS DE MASILLAS PARA EDUCADORES		
	98	75	1 PIEZA	LUMAX PISO PARA GIMNASIO TAPETE GRUESO GYM 100X100 X 2 CM EJERCICIO FITNESS COLOR ROJO - AZUL		





PARTIDA	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	IMAGEN	MARCA
	99	10	6 PIEZAS	SOAHUO SET DE PELOTAS SENSORIALES PARA, PELOTA DE AGARRE TEXTURIZADA CON SONIDO, COLORES SURTIDOS, PARA EJERCICIOS SENSORIALES Y ENTRENAMIENTO TÁCTIL (PAQUETE CON 6 PIEZASS)		

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 2

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2024** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, \_\_\_\_\_ (Nombre) manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición de (nombre de la persona física o moral) . Se anexa copia del Acta Constitutiva o copia del Acta de Nacimiento según corresponda.

Nombre o Razón Social:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		Colonia:
Calle y Número		
Delegación o Municipio:	C.P.:	Entidad Federativa:
Teléfonos:		Correo electrónico:
<b>En caso de persona moral:</b>		
No. de Escritura (en caso de persona moral):		Fecha de Escritura:
Localidad de inscripción:		
Nombre del notario:		
No. de inscripción en el Registro Público de Comercio:		Fecha:
<b>Relación de Accionistas</b>		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva: Nos. de Instrumento y fechas:		
Nombre y carácter de quien suscribirá el Contrato en caso de adjudicación:		
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Número:	Fecha de Escritura:	
Localidad de inscripción:	Nombre del notario:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O  
PERSONA FÍSICA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 3

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PRESENTE**

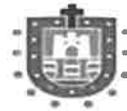
En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2024** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma en mi carácter de (propietario, Representante Legal, Socio o Accionista), manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa (nombre de la persona física o moral) que no desempeño o he desempeñado (dentro del periodo 2019-2024) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y que no se encuentra en los supuestos que establece los artículos 25 fracción III y 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O  
PERSONA FÍSICA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**ANEXO 4**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

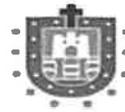
En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2024** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física (nombre de la persona física o moral) conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo estar conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O**  
**PERSONA FÍSICA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**ANEXO 5**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2024**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que:

4. Cuento con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante.

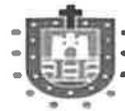
5. El poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2024**, en nombre y representación de (Persona física o moral).

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O**  
**PERSONA FÍSICA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 6

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2024** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física (nombre de la persona física o moral) en caso de resultar adjudicado me comprometo a garantizar los bienes objeto de la presente Licitación por el término de **6 meses** contados a partir de la recepción de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos y en caso de que los bienes presenten alguno de ellos, realizaré el canje sin costo para la Convocante y en un plazo de respuesta no mayor a cinco días hábiles de que se notifique la solicitud del cambio..

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O**  
**PERSONA FÍSICA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





**MEMBRETE DEL LICITANTE**  
**ANEXO 7**  
**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI" Y "MEDIO CAMINO" (ETAPA 2024)**, me permito presentar la siguiente Proposición Económica:

PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1	(A)			(B)	AXB
	...					
	99					
					<b>Subtotal</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>Importe Total</b>	

**IMPORTE TOTAL CON LETRA:**

**"LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES".**

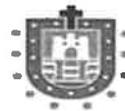
- En caso de discrepancia entre precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario y se asentará en el Acta la corrección correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA, la CONVOCANTE podrá hacer la corrección, misma que se asentará en el Acta correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**ANEXO 8**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2024** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física (nombre de la persona física o moral) se compromete a garantizar el sostenimiento de ofertas aun en caso de errores aritméticos.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O**  
**PERSONA FÍSICA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**ANEXO 9**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

Por este conducto manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el pago se realice de manera electrónica de las Facturas derivadas de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2024**, a la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL:		R.F.C.	TELÉFONO DE LA EMPRESA:
BANCO:	SUCURSAL:	CIUDAD:	
CLABE (18 DÍGITOS):		NÚMERO DE CUENTA:	
*NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CUENTA:		*CARGO EN LA EMPRESA:	
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CUENTA		CORREO ELECTRÓNICO:	
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		*TELÉFONO(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:		*FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
<b>*APLICABLE SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES</b>			

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*

